



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 05 AGO 2024

RES. H. N° 0948/24

EXPT. N.º 4312/24

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología **MICAELA CONSTANZA CARABAJAL**, L.U N° 715.764, proponiendo Proyecto, Directora y Codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Jimena VILLARROEL y la Dra. Dora Ana DAVIES, aceptan la Dirección y la Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08;

Que la Dirección de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, propuesto por la alumna **MICAELA CONSTANZA CARABAJAL**, L.U N° 715.764, "IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y ESTUDIO COMPARATIVO DE MATERIAL ARQUEO-MALACOLÓGICO DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL NOROESTE ARGENTINO".

ARTICULO 2º. - DESIGNAR a la Lic. María Jimena VILLARROEL y a la Dra. Dora Ana DAVIES, Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección Alumnos, Escuela de Antropología y Boletín Oficial. -

lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa